



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### DE VILLAVICIOSA NÚMERO 1

*EDICTO. Procedimiento ordinario 388/2016.*

Sobre otras materias.

Demandante: D/ña. Berta Fernández Rivero.

Procurador/a: Sr/a. Francisco Robledo Trabanco.

Demandado: Herederos de José del Rivero Vega.

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia de fecha 3/03/17, y conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, la publicación edictal deberá contener lo siguiente:

“Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villaviciosa.

Procedimiento: Ordinario 388/16.

Resolución: Sentencia de 3/03/17.

Condenados: Herederos de José del Rivero Vega.

Recurso: Apelación en el plazo de veinte días.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de herederos de José del Rivero Vega, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y su inserción en el BOPA.

Villaviciosa, a 3 de marzo de 2017.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-02509.